



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

## NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas y mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de técnico/a de cultura

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), en la fecha de firma electrónica, dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

1.- **APROBAR** la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas y mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de técnico/a de cultura, aprobada por Alcaldía nº 2023-1016, de 18 de septiembre y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 208 de fecha 5 de octubre de 2023.

### ADMITIDOS:

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	ASTRAIN	MERLO	OIHANE
2	BERASAIN	LIZOAIN	JOSUNE
3	CABAÑAS	MARCOS	NEREA
4	CRESPO	OLANGUA	RAQUEL
5	DELGADO	GUILLÉN	LAURA
6	GARDE	IRIARTE	NEREA
7	GONZÁLEZ	ARCE	EDURNE
8	GUTIÉRREZ	PITA	MÓNICA
9	IBÁÑEZ	CABREJAS	ISABEL
10	IZCO	MONTOYA	ELENA
11	LARRAYA	GUILLÉN	MAIALEN
12	LARRAYOZ	LECUMBERRI	AMAYA
13	LARRAYOZ	LECUMBERRI	MAITE
14	LEÓN	MELLADO	ANA LORETO
15	MÉNDEZ	GÓMEZ	LOREA
16	NAVARRO	RODRÍGUEZ	GARBIÑE
17	OCAÑA	GÓMEZ	URKO
18	ONEKA	MÚGICA	SAIOIA
19	REDONDO	GAZTELU	MAITE
20	SALABERRIA	GARMENDÍA	AINHOA





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

21	SANTIAGO	DÍEZ	ANDREA
22	TANCO	JURIO	OSVALDO
23	ULLATE	GARCÍA	PATRICK
24	VERA	DEL RÍO	JOHANA
25	VICENTE	URKIJO	USOA

**EXCLUIDOS/AS:**

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO:
1	HUÁRRIZ	ADOT	JOSEBA	Falta permiso de conducir clase B

2.- **PUBLICAR** dicha lista provisional en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal, en Línea Verde y Bandomóvil.

3.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a Secretaría y al Servicio de Cultura, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre con los recursos procedentes.

Dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal, los/as aspirantes podrán formular reclamaciones o subsanar defectos en su instancia. Noáin, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE ACCTAL

Ante mí,  
EL SECRETARIO

